

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 25 de junio de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.489

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ**

Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	A 24,—
Semestral	A 14,—
Trimestral	A 9,—
Mensual	A 6,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Atrasado más de un año	A 1,60
Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. Nº 1508 del 6-6-86 — Pone interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social al Sr. Secretario de Estado de Salud Pública	1906
M.G. Nº 1571 del 16-6-86 — Acepta renuncia interpuesta por Presidente de Comisión Municipal de la localidad de El Potrero, Dpto. de Rosario de la Frontera	1906
M.G. Nº 1572 del 16-6-86 — Designa Presidente de la Comisión Municipal de El Potrero, Dpto. de Rosario de la Frontera	1907
M.G. Nº 1573 del 16-6-86 — Acepta renuncia interpuesta por Presidente de Comisión Municipal de la localidad de Los Toldos, Dpto. de Santa Victoria	1907
M.G. Nº 1574 del 16-6-86 — Designa Presidente de la Comisión Municipal de Los Toldos, Dpto. de Santa Victoria	1907
M.E. Nº 1577 del 16-6-86 — Establece que los tenedores de Bonos de Cancelación de Deuda Ley Nº 6228 tendrán derecho a participar en sorteos extraordinarios durante el mes de junio de 1986	1907

	Pág.
DECRETOS SINTETIZADOS	
S.G.G. Nº 24 del 2-1-86 — Designa diverso personal en áreas de Gobernación, y Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Economía y de Bienestar Social	1908
S.G.G. Nº 1578 del 16-6-86 — Amplía los términos del Art. 2º del Decreto Nº 1125/86 referido a la comisión autorizada a piloto de la Dirección Provincial de Aviación Civil para trasladarse a los EE.UU. de Norteamérica	1909
S.G.G. Nº 1579 del 16-6-86 — Modifica categoría asignada a agente de la Dirección Gral. de Arquitectura	1909
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
M.G. Nº 845 del 14-4-86 — Fija precios para las suscripciones y venta de ejemplares del Boletín Oficial de la Pcia.	1909
M.G. Nº 1089 del 12-6-86 — Fija tarifas para las publicaciones de avisos en el Boletín Oficial de la Pcia.	1909
RESOLUCION GENERAL	
Nº 60416 — Direc. Gral. de Rentas, Nº 19	1910
EDICTO DE MINA	
Nº 60406 — Roberto Hugo Faroux	1911
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 60421 — Y.P.F. - Administración del Norte, Nº 60-OS-1511/86	1912
Nº 60420 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 71 F.N.	1912
Nº 60418 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 70	1912
Nº 60404 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 68/86	1912
Nº 60403 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 67 FN	1912
PRORROGA DE LICITACION PUBLICA	
Nº 60415 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 27/86	1912
ANULACION DE LICITACION PUBLICA	
Nº 60419 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 74/86	1913
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
Nº 60402 — Antonio Nicasio Salas	1913
Nº 60401 — Victorio Nicolás Humano y Rosa Gabriela Cruz de Humano	1913
Nº 60400 — Bartolomé Viveros	1913
Nº 60387 — Víctor Félix Machuca	1913
NOTIFICACION ADMINISTRATIVA	
Nº 60381 — Silvia Estela Mariani de Alvarez	1914

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 60413 — Afranllie, Domingo José. Expte. Nº A-70.790/86	1914
Nº 60412 — Cabezas, de Russo Corina. Expte. Nº A-68.563/86	1914

REMATES JUDICIALES

Nº 60411 — Por Efrain Racioppi. Juicio: Expte. Nº A-63.829/85	1914
Nº 60397 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-51.694/84	1914
Nº 60396 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-66.452/85	1915
Nº 60393 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-53.913/84	1915
Nº 60392 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-66.355/85	1915

POSESION VEINTENAL

Pág.

Nº 60386 — Miguel Bisbal y otros 1915

EDICTOS JUDICIALES

Nº 60408 — Antonio Alberto Barrionuevo 1915

Nº 60407 — López, Loreto vs. Espelta, Emilio y otros 1915

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 60414 — Carpintería Facini S.R.L. 1916

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 60346 — Spiedo Italia o Juan Carlos Ruiz 1916

AVISO COMERCIAL

Nº 60444 — Carnes S.R.L. 1916

Nº 60410 — Vallecito S.R.L. 1916

Nº 60409 — Santa Lucía S.R.L. 1917

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 60417 — A.L.S.A., para el día 18-7-86 1917

RECAUDACION

Nº 60422 — Del día 24-6-86 1917

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 16 de junio de 1986

Salta, 6 de junio de 1986

DECRETO Nº 1508

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal del señor Ministro de Bienestar Social, Dr. René Alberto Gómez, a partir del día 6 de junio del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social, al señor Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. Enrique Tanoni, a partir del día 6 de junio del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Gómez - Gareca

DECRETO Nº 1571

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Municipalidades

VISTO la renuncia presentada por el señor Presidente de la Comisión Municipal de El Potrero;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia interpuesta por el señor Oscar Britos en su carácter de Presidente de Comisión Municipal de la localidad de El Potrero, Departamento de Rosario de la Frontera, para el que fuera designado mediante decreto Nº 492 de fecha 1º de marzo de 1984, a partir del día 12-6-86, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos.

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.572

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Municipalidades**

VISTO y CONSIDERANDO las previsiones del artículo 178 de la Constitución provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor Juan Carlos Cabrera, L.E. Nº 7.095.541, clase 1928, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de El Potrero, Departamento de Rosario de la Frontera, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y de conformidad con lo previsto en el artículo 178 de la Constitución provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos - Giménez.

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1573

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Municipalidades**

Expte. Nº 53-44556/86

VISTO la renuncia presentada por el señor Presidente de la Comisión Municipal de Los Toldos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia interpuesta por el señor Angel Galindo Ramírez, en su carácter de Presidente de Comisión Municipal de la localidad de Los Toldos, Departamento de Santa Victoria, para el que fuera designado mediante decreto Nº 212 de fecha 28 de enero de 1986, a partir del día 12-6-86, dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos - Giménez

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1574

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Municipalidades**

Expte. Nº 53-44556/86.

VISTO y CONSIDERANDO las previsiones del artículo 178º de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor Mariano Roberto Lávaque, L.E. Nº 7.246.508, clase 1937, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Los Toldos, Departamento de Santa Victoria, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y de conformidad con lo previsto en el artículo 178º de la Constitución Provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos - Giménez

Salta, 16 de junio de 1986

DECRETO Nº 1577

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

VISTO el Decreto Nº 2043 de fecha 27-9-84; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 11 del citado instrumento administrativo, resulta conveniente establecer sorteos que otorguen premios a los tenedores de Bonos de Cancelación de Deuda Ley Nº 6228;

Que asimismo, se estima procedente establecer además de los sorteos ordinarios semanales, dispuestos por Decreto Nº 221/85, sorteos extraordinarios para el mes de junio de 1986;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Los tenedores de Bonos de Cancelación de Deuda Ley Nº 6228, tendrán derecho a participar en sorteos extraordinarios, los que reglamentará el Banco de Préstamos y Asistencia Social, de conformidad a lo que se establece en los artículos siguientes, además de los establecidos oportunamente por el Decreto Nº 221/85.

Art. 2º — Establécese el siguiente programa de sorteos extraordinarios con los premios que se indican, para el mes de junio de 1986 debiéndose sortear la serie y el número del Bono, interviniendo todos los importes en circulación:

Sorteo día 19 de junio de 1986:

1er. Premio: Una (1) casa en Ciudad del Milagro, calle Eduardo Racedo esquina Pasaje sin Nombre, Lote 15, Manzana 398b.

2do. Premio: Un (1) televisor color 20".

3er. Premio: Un (1) lavavajillas familiar.

Sorteo día 27 de junio de 1986:

1er. premio: Un (1) televisor color 20".

2do. Premio: Un (1) televisor color 20".

3er. Premio: Una (1) heladera familiar.

Art. 3º — El Banco de Préstamos y Asistencia Social, abonará los premios de los Bonos de sorteos establecidos precedentemente los días

viernes del sorteo y sábado inmediato siguientes a la fecha de los mismos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Rodríguez

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 24 - 2-1-86.

Artículo 1º — Designase en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones y en los organismos que en cada caso se indican, a las siguientes personas, y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la categoría indicada para cada una de ellas, más todo otro adicional que por ley les corresponda:

Jurisdicción 1 - Gobernación

Ramón Domingo Romano, D.N.I. 8.283.567, categoría equivalente 18, administrativo, Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas.

Manuel Alfredo Guanca, D.N.I. 17.582.507, categoría equivalente 06, Direc. Gral. de Administración, Dpto. Serv. Generales, Instalador Electricista.

Lucrecia del Carmen Torres, D.N.I. 14.489.613, categoría equivalente 14, Dpto. Contable, Direc. Gral. Administ.

Dr. Sergio Humberto Temporetti Sosa, D.N.I. 12.958.459, categoría equivalente 20, Asesor, Direc. Gral. Administ. de Personal.

Enrique Alfredo Vargas, D.N.I. 13.445.183, categoría equivalente 18, Radio-operador, Dirección Gral. de Comunicaciones.

Jorge Dardo Soria, D.N.I. 16.016.574, categoría equivalente 14, Auxiliar Protocolo, Dirección de Ceremonial y Audiencias.

Gabriela Mabel Bazán, D.N.I. 14.500.214, categoría equivalente 14, Administrativa, Secret. Privada del Gobernador.

Nievé Ester Guaymás, D.N.I. 5.404.266, categoría equivalente 06, ordenanza, Dpto. Serv. Gles. Direc. Adminis. Govern.

Juan Domingo Obregón, D.N.I. 8.366.455, categoría equivalente 09, Dpto. Servicios Generales, mozo, Direc. Gral. Administración.

Alba Nélica Abraham de López, D.N.I. Nº 3.705.869, categ. equivalente 20, administrativa Casa de Salta.

Alba Teresa Forani, D.N.I. 16.140.673, categoría equivalente 14, Administrativa, Gobernación.

Alfonso Enrique Bernardo Rodríguez, L. E. Nº 5.933.269, categoría equivalente 18, Administrativo, Protocolo, Direc. de Ceremonial y Audiencias.

Amalia Teresa Suárez, D.N.I. 10.167.089, categoría equivalente 04, Administrativa Casa de Salta.

Gladis Marta Romero, D.N.I. 6.052.453, categoría equivalente 18, Jefa Dpto. Demográfico y Social, Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas.

Clemente Leoncio Renfijes, D.N.I. 16.350.750, categoría equivalente 02, telefonista, Secretaría de Estado de Planeamiento.

Ing. Agron. Martín Eduardo Vivanco Arias, D.N.I. 12.959.290, categoría equivalente 18, Prof. Analista Area de Programación, Secretaría de Estado de Planeamiento.

Blanca Noemí Quevedo Mondada, D.N.I. Nº 5.735.496, categoría equivalente 14, Administrativa Direc. Gral. de Administración de la Gobernación.

Sergio Antonio Vallejos, D.N.I. 16.659.405, categoría equivalente 14, mecánico, Dirección Provincial de Aviación Civil.

Carlos Jorge Rizzolo, D.N.I. 10.963.748, categoría equivalente 18, Dirección de Ceremonial y Audiencias.

Aramayo Ofelia Hortencia, D.N.I. 9.488.493, categoría equivalente 18, Administrativa, Secretaría Privada del Gobernador.

Amalia Frascara, D.N.I. 3.331.822, categoría equivalente 14, Administrativa, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes.

Luis Alberto Muceda, D.N.I. 13.347.925, categoría equivalente 14, Administrativo, Gobernación.

Jurisdicción 2 - Ministerio de Economía

Juan José Giarda, D.N.I. 3.956.906, categoría equivalente 18, técnico, Dirección Gral. de Arquitectura.

Luis Ricardo Tolosa Pérez, D.N.I. 11.663.138, categoría equivalente 18, administrativo, Dirección General de Arquitectura.

Belisario Posse, D.N.I. 6.210.041, categoría equivalente 18, topógrafo, Dirección General de Arquitectura.

Miguel Angel Quiroga, D.N.I. 10.005.226, categoría equivalente 18, técnico de minas, Dirección de Minería.

Edimburgo Faustino Sánchez, D.N.I. número 4.372.938, categoría equivalente 18, Administrativo, Dirección General de Arquitectura.

Luis Santagada, D.N.I. 4.234.531, categoría equivalente 21, administrativo, Dirección General de Rentas.

Ester Patricia Jara, D.N.I. 20.101.915, categoría equivalente 14, administrativa, Dirección General de Rentas.

Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán, D.N.I. número 13.414.866, categoría equivalente 20, Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Juan Carlos Alberto Garibaldi, D.N.I. número 4.546.825, categoría equivalente 20, Grupo de Trabajo, área selvática.

Oscar Raúl Martínez, D.N.I. 11.263.150, categoría equivalente 20, Prof. Médico veterinario, Direc. Gral. Agropecuaria.

Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Alicia Esther Olmos de Bello, L.C. 3.807.088, categoría equivalente 14, administrativa, Hogar Buen Pastor.

Mirta Rosa Castro de Van Denbrabek, D.N.I. 5.308.737, categoría equivalente 04, Hogar Buen Pastor.

María Eugenia Soria, D.N.I. 17.355.854, categoría equivalente 04, celadora, H. Buen Pastor.

Dr. Carlos Burgos, D.N.I. 11.834.759, categoría equivalente 20, profesional, Dirección Provincial del Trabajo.

Raquel Leticia Abate Daga de Scassa, D.N.I. 4.110.570, categoría equivalente 20, administrativa, Dirección de Cultura.

Rodolfo Daniel Medina, D.N.I. 10.582.054, categoría equivalente 20, Dirección Provincial del Trabajo, Administrativo.

Rosa Elena Díaz, D.N.I. 10.148.930, categoría equivalente 14, Dirección Provincial del Trabajo, administrativa.

Luisa Mercedes Hermosilla, D.N.I. 16.517.633, categoría equivalente 14, administrativa, Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Carlos Enrique Bertini, D.N.I. 7.850.737, categoría equivalente 23, coordinador, Secretaría de Estado de Municipalidades.

Lelia Cristina Flores, D.N.I. 14.858.849, categoría equivalente 05, técnico, Secretaría de Estado de Municipalidades.

Raúl Guillermo Tondini, D.N.I. 8.169.615, categoría 14, inspector, Dirección Provincial del Trabajo.

Julio Alberto García, D.N.I. 7.251.460, categoría equivalente 14, Dirección Provincial del Trabajo.

Jurisdicción 4 - M. de Bienestar Social

Nelda Rosa Samaniego, D.N.I. 11.834.671, categoría equivalente 17, nutricionista.

Manuel Alberto Pereyra, D.N.I. 8.174.587, categoría equivalente 18, Hospital Nuestra Señora del Rosario, Cafayate, administrativo.

Amanda L. de Sánchez, D.N.I. 5.974.411, categoría equivalente 14, administrativa, H. San Bernardo.

Olga del Valle Galarza, D.N.I. 13.225.932, categoría equivalente 02, ordenanza, Hospital Vicente Arroyabe, Pichanal.

Fanny Magdalena Aguilera, D.N.I. 17.134.726, categoría equivalente 02, cocinera, Hospital Vicente Arroyabe, Pichanal.

Juan Villalba, D.N.I. 11.725.827, categoría equivalente 09, agente sanitario, Salvador Mazza.

Blanca Lidia Rovetta de Gil, D.N.I. 3.361.457, categoría equivalente 23, Dirección General de Familia y Minoridad.

Pedro Betella, L.E. 17.136.726, categoría equivalente 23, asesor COPECS.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto en el artículo primero, deberá ser imputado a las partidas presupuestarias de cada organismo de la Jurisdicción que corresponda del Ejercicio 1986.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1578 - 16-6-86.

Artículo 1º — Ampliase los términos del artículo 2º del Decreto Nº 1125, de fecha 22 de

abril del año en curso, dejando establecido que el reconocimiento de los gastos, para la concreción de la comisión autorizada al piloto, señor Eduardo José Vaca Narvaja, será de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje vía aérea Salta - Buenos Aires - Salta, más viáticos por el término de tres (3) días en Buenos Aires, de acuerdo a la legislación vigente.

Pasajes y viáticos al exterior

Pasaje ida y vuelta a los Estados Unidos —vía aérea—, por un importe de U\$S 5.358 (cinco mil trescientos cincuenta y ocho dólares estadounidenses) con viáticos estimados en veintiséis (26) días, a razón de U\$S 120 (dólares estadounidenses ciento veinte), por día.

Art. 2º — Estése a la imputación consignada en el artículo 3º del Decreto Nº 1125/86.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1579 - 16-6-86.

Artículo 1º — Modifícase la categoría asignada al señor Edimburgo Faustino Sánchez en el Decreto Nº 24/86, dejándose establecido que la misma será equivalente a la categoría 22 de la escala salarial vigente, en la Dirección General de Arquitectura.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 845 - 14-4-86 - Expte. Nº 58-5884.

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de junio del corriente año, los siguientes precios para las suscripciones y venta de ejemplares del Boletín Oficial de la Provincia:

Suscripciones:

Anual	A 24.-
Semestral	A 14.-
Trimestral	A 9.-
Mensual	A 6.-

Venta de ejemplares:

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Atrasado más de un año	A 1,60
Separata	A 3,20

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1089 - 12-6-86 - Expte. Nº 58-5988.

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de junio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para las publicaciones de avisos en el Boletín Oficial de la Provincia:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión, de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veintefial	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

RESOLUCION GENERAL

O.P. Nº 60416

R. s/c. Nº 3878

Salta, junio 18 de 1986

RESOLUCION GENERAL Nº 19

VISTO:

Lo dispuesto por el Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes, corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de abril de 1986 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de julio de 1986;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el artículo 112 Bis 3 del citado texto legal;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º En los casos que corresponda y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución General Nº 44/85; se aplicará, sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de julio de 1986, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los coeficientes especificados en la planilla anexa que forma parte de la presente Resolución, referidos al mes en que hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 112 Bis 3 del Código Fiscal. A los montos en pesos argentinos así obtenidos les será de aplicación la escala de conversión prevista en el artículo 4º del Decreto Nº 1.096/85.

2º Los mencionados coeficientes de ajuste serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el artículo 112 Bis 14 del citado texto legal.

3º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

4º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

José Ezequiel Bohm

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Coefficientes de ajustes a utilizar durante el mes de julio de 1986 - precio mayorista nivel general

Mes de vencimiento	Coefficientes
Año 1976	
Octubre y anteriores	37150,3263
Noviembre	34743,8275
Diciembre	32630,1345
Año 1977	
Enero	28701,4562
Febrero	26817,8918
Marzo	25770,9470
Abril	24379,9018
Mayo	22945,7883
Junio	21508,0836
Julio	20335,8423
Agosto	18066,7901
Setiembre	16826,9125
Octubre	14847,2757
Noviembre	13752,7649
Diciembre	13202,6543
Año 1978	
Enero	11968,9337
Febrero	11366,5236
Marzo	10427,3677
Abril	9566,4870
Mayo	8765,8074
Junio	8364,2549
Julio	7975,5810

Mes de vencimiento	Coefficientes	Mes de vencimiento	Coefficientes
Agosto	7341,0824	Noviembre	30,7528
Setiembre	6881,8967	Diciembre	25,9926
Octubre	6259,4643	Año 1984	
Noviembre	5667,2884	Enero	23,3728
Diciembre	5424,6053	Febrero	20,2316
Año 1979		Marzo	17,1680
Enero	4929,1931	Abril	14,4240
Febrero	4564,7476	Mayo	12,2168
Marzo	4225,3694	Junio	10,5445
Abril	3669,3455	Julio	9,1712
Mayo	3640,9527	Agosto	7,6258
Junio	3295,5935	Setiembre	6,2084
Julio	3064,9018	Octubre	5,4455
Agosto	2673,4346	Noviembre	4,8100
Setiembre	2539,7233	Diciembre	3,9944
Octubre	2512,9506	Año 1985	
Noviembre	2429,7073	Enero	3,3806
Diciembre	2369,9876	Febrero	2,9412
Año 1980		Marzo	2,4073
Enero	2272,7027	Abril	1,9452
Febrero	2181,9793	Mayo	1,5966
Marzo	2100,7899	Junio	1,1201
Abril	2023,0374	Julio	1,1331
Mayo	1919,8491	Agosto	1,1144
Junio	1788,6047	Setiembre	1,1079
Julio	1734,5002	Octubre	1,0996
Agosto	1688,6512	Noviembre	1,0915
Setiembre	1641,1791	Diciembre	1,0809
Octubre	1556,9168	Año 1986	
Noviembre	1513,7352	Enero	1,0812
Diciembre	1505,0379	Febrero	1,0729
Año 1981		Marzo	1,0580
Enero	1468,9707	Abril	1,0274
Febrero	1396,7651	Dpto. Ingresos Brutos, 16 de junio de 1986.	
Marzo	1332,6586	Sin cargo	e) 25-6-86
Abril	1185,9763		
Mayo	1097,9689		
Junio	925,0540		
Julio	819,8839		
Agosto	749,9544		
Setiembre	700,0917		
Octubre	659,6254		
Noviembre	594,2611		
Diciembre	537,1298		
Año 1982			
Enero	471,0059		
Febrero	446,1981		
Marzo	426,7180		
Abril	402,3966		
Mayo	368,3165		
Junio	319,2033		
Julio	249,7618		
Agosto	215,0980		
Setiembre	180,5573		
Octubre	164,2372		
Noviembre	144,1879		
Diciembre	130,9205		
Año 1983			
Enero	114,2457		
Febrero	100,9666		
Marzo	91,1870		
Abril	85,3546		
Mayo	77,4798		
Junio	67,7357		
Julio	60,7994		
Agosto	51,6232		
Setiembre	41,5830		
Octubre	35,6349		

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 60406

F. Nº 31663

El doctor Emilio Conejo Costas, juez interino de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Roberto Hugo Faroux, el 25 de junio de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, ubicada en el departamento de Orán, denominada "Cristián", que tramita por expte. Nº 8896, la cual constará de tres pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: A partir del Abra del Gigante PR. se mide 500 m. az. 180° 00'00" (Sur) para ubicar el PP. coincidente con la ubicación del PMD; a partir de dicho punto se mide 300 m. az. 20° 00'00" para ubicar el esquinero 1, luego 200 m. az. 110°00'00" para ubicar el esquinero 6, luego 300 m. az. 200°00'00" para ubicar el esquinero 7 finalmente 200 m. az. 290°00'00" para coincidir nuevamente con el PP. Pertenencia 2: A partir del esquinero 1 se mide 300 m. az. 20° 00'00" para ubicar el esquinero 2, luego 200 m. az. 110°00'00" para ubicar el esquinero 5, luego 300 m. az. 200°00'00" para ubicar el esquinero 6 y finalmente 200 m. az. 290°00'00" para coincidir nuevamente con el esquinero 1. Pertenencia 3º: A partir del esq. 2, se mide 300 m. az. 20°00'00" para ubicar el esq. 3, luego 200 m. az. 110°00'00" para ubicar el esq. 4, luego 300 m. az. 200°00'00" para ubicar el esq. 5, luego 200 m. az. 290°00'00" para coincidir nuevamente con el esquinero Nº

2. Salta, 6 de noviembre de 1985. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 16,50.- e) 25-6; 4 y 17-7-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 60421 F. Nº 2592
Campamento Vespucio (Sa.) 18 de junio de 1986
NOTA V.4.1. O y S Nº 422/86

As/ Orden de publicidad directa

Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Combustibles - Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Administración del Norte - Licitación Pública Nº 60-OS-1511/86 s/Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Unidades Automotores Livianos, Medianos y Semipesados.

Vencimiento Recepción Ofertas: 07-07-86 a Hs. 8,30 y Venta de pliegos: Dpto. Contrataciones y Administración del Norte - Cpto. Vespucio (Salta) - Precio del Pliego cuarenta australes (A 40). 8,30 y Venta de pliegos: Dpto. Contrataciones -

Tco. Mec. Eduardo Arch
Jefe de Contrataciones
Yacimiento Norte

Valor al cobro A 13,50.- e) 25 al 27-6-86

O.P. Nº 60420 F. Nº 2591

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social
Dirección Gral. Administración
Departamento de Compras

Adquisición: BOLSOS MOCHILAS

Llámase a Licitación Pública Nº 71 F.N. a realizarse el día 8 de julio de 1986 a horas 11,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de bolsos mochilas, con destino a: Atención Primaria de la Salud.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 7 (australes siete), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avenida Belgrano 1349, Salta, o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal.

C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro A 9,00.- e) 25 y 26-6-86

O.P. Nº 60418 F. Nº 2589

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social
Dirección Gral. Administración
Departamento de Compras

Adquisición: CARROS TÉRMICOS - MAQUINA DE ESCRIBIR Y MAQUINA DE CALCULAR

Llámase a Licitación Pública Nº 70 a realizarse el día 8 de julio de 1986 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Carros térmicos - máquina de escribir y máquina de calcular, con destino a: Dirección General de Salud Hospital J. D. Perón, Tartagal.

El precio del Pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 15,00 (australes quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta. - C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro A 9,00.- e) 25 y 26-6-86

O. P. Nº 60404 F. Nº 2586

Provincia de Salta
Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Adquisición: Material de curación

Llámase a Licitación Pública Nº 68/86 a realizarse el 7 de julio de 1986 a Hs. 11,30 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de material de curación, con destino a Secretaría de Estado S. P. - Area Operat. Zona sanitaria Sud.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 15 (Australes: quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda Belgrano 1349 - Salta. C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto Compras. D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro. -A- 4,40 e) 24 y 25-6-86

O. P. Nº 60403 F. Nº 2585

Provincia de Salta
Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Adquisición: medicamentos

Llámase a Licitación Pública Nº 67 FN. a realizarse el día 7 de Julio de 1986 a Hs. 11,00 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de medicamentos con destino a Direc. Gral. de A.P.S. Programa de Control de Enfermedades Respiratorias Agudas.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 20,00 (Australes veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano 1349 - Salta. C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras. D.G.A. - M. B.S.

Valor al cobro. -A- 4,40 e) 25 y 26-6-86

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 60415 F. Nº 2587

LICITACION PUBLICA Nº 27/86

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 27/86 para el día 4-7-86 a horas 10,00 programada para el mantenimiento del sistema de alumbrado público zona norte.

Cr. Roberto Luis Orce, Director Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta; Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 4,50.- e) 25-6-86

ANULACION DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 60419

F. Nº 2590

Provincia de Salta
Ministerio de Bienestar Social
Dción Gral. de Administración
Departamento de Compras

ANULACION LICITACION PUBLICA Nº 74**Locación de servicios de un helicóptero**

Antúlase la Licitación Pública Nº 74/86 cuya apertura se fijara para el día 27 de junio de 1986 a horas 10,00, para la locación de servicios de un helicóptero, con destino al Ministerio de Bienestar Social.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro A 9,00.-

e) 25 y 26-8-86

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 60402

F. s/c. Nº 3877

REF. EXPTE. Nº 34-117626/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Nicasio Salas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a perpetuidad los inmuebles ubicados en el Departamento de Cerrillos, de acuerdo al siguiente detalle:

Cat. nº 2084, Lote 102, 9,3905 Has. c/dotac. de 4,93 l/seg; Cat. nº 3260, Lote 101 Frac. B y Lote 24 Frac. B, 4,6909 Has. c/dotac. de 2,46 l/seg; Cat. nº 3262, Lote 103 Frac. F y B 5,1593 Has. c/dotac. de 2,71 l/seg.; Cat. nº 3263 Lote 103 Frac. B, 0,1503 m2. c.dotac. de 0,08 l/seg.; Cat. nº 2008, Lote 26, 1,0199 Ha. c/dotac de 0,54 l/seg.

Las dotaciones se surtirán con aguas provenientes del río Arenales, margen derecha, por el Canal de El Encón y por la acequia de Los Alamos. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 10 de Setiembre de 1985. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Sin cargo.

24-6 al 7-7-86

O.P. Nº 60.401

R. s/c. Nº 3.876

Ref. Expte. Nº 34-79.155/77.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Victorio Nicolás Humano y Rosa Gabriela

Cruz de Humano tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,9300 Ha. del inmueble identificado como Sección B, manzana nº 30, Parcela 1, catastro nº 272 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,016 l/seg. a derivar del río Chuscha, por un canal que nace en su margen izquierda. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 19 de Junio de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Sin cargo.

24-6 al 7-7-86

O. P. Nº 60400

R. s/c. Nº 3875

Ref. Expte. Nº 34-130.603/84.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Bartolomé Viveros, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter de permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. 5.000 m2 del inmueble identificado Parcela 13, Políg. B, Catastro Nº 678 del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,36 lts/seg. a derivar del Río Trancas, margen derecha, por una acequia denominada El Molino. En época de estiaje, dicha dotación se reajustará entre todos los usuarios del mismo sistema, con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 23 de Junio de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Sin cargo.

24-6 al 7-7-86

O. P. Nº 60387

F. Nº 31625

Ref. Expte. Nº 34-37.589/73.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Víctor Félix Machuca, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -por usos y costumbres- para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 7.4619 Has. del inmueble identificado como Lote Nº

155-C Colonia Rosario (ex Finca Australasia), catastro n° 3675 del Departamento de Rosario de la Frontera; con una dotación de 3,91 l/seg. a derivar del río Rosario, margen derecha, mediante el canal Australasia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de Abril de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean. Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Imp. -A- 27,00

e) 24-6 al 7-7-86

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. N° 60381

F. N° 2580

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma a la señora Silvia Estela Mariani de Alvarez, que debe concurrir por Secretaría de Actuación, sita en calle General Güemes N° 550 —Salta— en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones contenidas en el Expediente N° 18.958/85 C° 78 y produzca su descargo dentro del plazo de quince (15) días hábiles, tal como lo establece el artículo 3° de la Resolución número 268/63 de este cuerpo, bajo apercibimiento de resolverse con las pruebas existentes, Salta, 16 de junio de 1986. Roque Alberto Rueda, Presidente.

Valor al cobro A 6,60

e) 23 al 25-6-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 60413

F. N° 31675

El doctor Jorge Daniel Cabrera, juez de 1ª Inst. C. y C., 12ª Nominación, Secretaría de la doctora Norma A. Fernández, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores en autos "Aframillie, Domingo José s/Sucesorio", expediente N° A-70.790/86. Publíquese por tres días. Salta, 6 de junio de 1986. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 9,00.-

e) 25; 26 y 27-6-86

O.P. N° 60412

F. N° 31676

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez 1ª Inst. C. y C., 4ª Nom. en los autos caratulados "Cabezas de Russo, Corina s/ Sucesorio", expediente N° A-68.563/86, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Salta, 17 de abril de 1986. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. A 9,00.-

e) 25; 26 y 27-6-86

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 60411

F. N° 31679

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Máquina de coser Singer, un reloj antiguo, juego de jardín, una radio a transistor y una lámpara de pie.

SIN BASE

El día 26 de junio de 1986, a horas 18, en mi escritorio de remates calle Pedro A. Pardo N° 184, ciudad y de acuerdo c/lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia Civil-Comercial, 6ª Nominación en autos que se le sigue a Gutiérrez, Eduardo. Ejecutivo. Expte. N° A-63.829/85 re-

mataré sin base: los siguientes bienes que se encuentran en mi poder y pueden ser revisados en el domicilio indicado precedentemente de 17 a 18 horas, los que se entregarán a los compradores al finalizar el remate: 1 máquina de coser Singer N° 145210, 1 radio a transistores, no funciona; un juego de jardín comp. de 4 sillones y una mesa con tapa de piedra, 1 lámpara de pie y un hermoso reloj de pared antiguo. Condiciones de pago: De contado. Comisión martillero 10%. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Juzgado a cargo del doctor Guillermo A. Posadas, Secretaría de la doctora Ana M. Pineda de Rodríguez.

Imp. A 8,00.-

e) 25 y 26-6-86

O. P. N° 60397

F. N° 31627

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Valioso inmueble ubicado en inmejorable zona residencial.

El día 27 de junio a las 18,30 en mi escritorio de remates, sito en calle 25 de Mayo 322, por disposición del señor Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 5ta. Nominación, en Expediente N° A-51.694/84, remataré con la base de A 1.035,18 correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, el inmueble Matrícula N° 68.444, Sección k, manzana 64 a, parcela 2, con una superficie de 300 m2., ubicado en Avda. Del Golf N° 485 Tres Cerritos, y que consta de tres dormitorios, dos baños de primera, un living-comedor, una cocina comedor, una galería, otro dormitorio, un depósito y un lavadero con patio. Estado de ocupación: habitan el inmueble el deudor, su esposa e hijos. Comisión 5% a cargo del comprador. Seña 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque

el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260.

Imp. A 6,00 e) 24, 25 y 26-6-86

O. P. Nº 60396 F. Nº 31628

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

El día 26 de junio de 1986 en 25 de Mayo 322 a horas 18,15 por disposición señor Juez de Personas y Familia de 2da. Nom. en los autos: Ramírez, Ana María vs. Nina, Gregorio Tránsito, Ejec. de Sentencia, Expte. Nº A-66.452/85, remataré con la base de A 354,86 correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, el inmueble Catastro Nº 16.523, Secc. F, parcela 9, manzana 38, Dpto. Capital, ubicado en calle Pje. Baldomero Castro Nº 1854 de esta ciudad, superficie 285 m2. Estado de ocupación: habitada por el señor Gregorio T. Nina, su esposa y cuatro hijos. Comisión: 5% a cargo del comprador. Señal: 30% en el acto del remate y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público 25 de Mayo 322, ciudad, Teléf. 217260.

Imp. A 4,00 e) 24 y 25-6-86

O. P. Nº 60393 F. Nº 31636

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Derechos y acciones - Sin Base

El 27 de junio de 1986, a las 18,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, los derechos y acciones hereditarias que le pudieran corresponder al señor Ramón Sixto Yañez sobre el inmueble rural denominado El Palmar, situado en Los Blancos, Dpto. Rivadavia, Banda Norte, provincia de Salta, matrícula Nº 1728. Ord. la señora Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana A. de Salim, en el juicio seguido contra Ramón Yañez, en Expte. Nº A 53.913/84. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero.

Imp. A 6,00 e) 24, 25 y 26-6-86

O. P. Nº 60392 F. Nº 31637

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en Cerrillos - Base A 3.000

El 30 de junio de 1986, a las 18,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de A 3.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Güemes Nº 815 de la localidad de Cerrillos (provincia de Salta). Individualizado con nomenclatura catastral: Sección B, manza-

na 92, parcela 4, matrícula 85. **Extensión del terreno:** 15.637 m2. Mejoras: una casa compuesta de ocho habitaciones, cocina y baño. Cuatro estufas para tabaco y un tendal. Servicios: agua corriente y luz eléctrica. Estado de ocupación: María Resina Pérez, José Gallardo López, Antonio Gallardo Resina y María Fernández de Gallardo Resina. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: a cargo del comprador. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. Secretaría a cargo del Dr. Saturnino Deza en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue a los señores José Gallardo López y María Resina Pérez, en Expte. Nº A 66.355/85. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. A 10,00 e) 24 al 30-6-86

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 60386 F. Nº 31621

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez actuante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia, cita a los señores Miguel Bisbal, Telma Somkin de Macovoz, Fanny Macovoz de Kitay, Luciano Osvaldo Martín Bisbal, Jesús Espíndola, Marcelino Torres, Raimundo Cueva y Germán Arroyo y/o sus herederos para que dentro del plazo de seis días desde la última notificación, comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda interpuesta bajo apercibimiento de tenerse como representante al Defensor Oficial de Ausentes. Art. 342 del Cód. Procesal. En los autos: "Jasa Manuel Víctor vs. Bisbal Miguel, Somkin de Macovoz Telma, Macovoz de Kitay Fanny y otros - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 1-A-69.112/86. Salta, 12 de junio de 1986.- Dr. Eduardo Mariano Ovejero, secretario.

Imp. -A- 8,40 e) 24, 25 y 26-6-86

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 60408 F. Nº 31682

El doctor Mario A Salvadores, juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, en los autos "Morales de Barrionuevo Teresa de Jesús c/Barrionuevo Antonio Alberto, divorcio, Expte. A-44.486/83, cita al señor Antonio Alberto Barrionuevo, L.E. Nº 7.254.091, a efecto de que comparezca a estar a derecho dentro de los 9 días a contar desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial de turno. Publíquese por 3 días. Salta, 4 de diciembre de 1985. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. A 6,00.- e) 25; 26 y 27-6-86

O.P. Nº 60407 F. Nº 31652

El doctor Lidoro Manoff, juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., Secretaría de la doctora Teresa López de Martín, en autos "López, Loreto vs.

Espelta, Emilio; Baldi, Pedro; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos; Espelta de Serrano, Enriqueta; Cornejo, Atilio; Urrestarazu, Juan Antonio; y Bascari, Angel y/o sus sucesores s/Usucapión", Expte. Nº A-69.783/86, ordena se cite a los demandados para que en el plazo de seis días ha-

gan valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para que los represente. Publíquese por tres días. Salta, junio 11 de 1986.- Dra. Teresa López de Martín, secretaria.

Imp. A 6,00.-

e) 25; 26 y 27-6-86

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 60414

F. Nº 31667

CESION DE CUOTAS SOCIALES

FACINI S.R.L.

Por acta de fecha trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis, los socios de Carpintería Facini Sociedad de Responsabilidad Limitada, se reúnen y resuelven lo siguiente:

PRIMERO: El señor Félix Portillo, cede y transfiere ciento veinte cuotas sociales a favor del señor Ennio Facini.

SEGUNDO: El señor Marcelo Salvador Copa, cede y transfiere ciento veinte cuotas sociales a favor del señor Ennio Facini.

RECONDUCCION

En la ciudad de Salta, a los 29 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, entre los señores Ennio Facini, italiano, casado con Ida Angela Fabris, 65 años, C.I. número 48.570, carpintero, domiciliado en General Güemes 1870, Margarita Ana Facini, argentina, soltera, 34 años, L.C. Nº 10.451.297, comerciante, domiciliada en General Güemes 1870, Félix Portillo, argentino, casado con Evangelina Rodríguez, 43 años, L.E. Nº 7.264.478, carpintero, domiciliado en Delfín Huergo 732, Marcelo Salvador Copa, argentino, soltero, 48 años, L.E. Nº 7.241.895, carpintero, domiciliado en Junín 334, Ida Angela Fabris de Facini, italiana, casada con Ennio Facini, 58 años, C.I. Nº 259.378, comerciante, domiciliada en General Güemes 1870, todos ellos componentes de la razón social "Carpintería Facini S.R.L." con domicilio legal en calle General Güemes Nº 1870 han convenido el siguiente pedido de reconducción:

PRIMERO: Que habiendo vencido con fecha 1º de mayo de 1978 el plazo de duración de la Sociedad, resuelven aprobar el plazo de reconducción de la misma por el término de diez años a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento.

SEGUNDO: Dejar debidamente establecido que antes del vencimiento del término estipulado en el punto anterior los socios podrán optar por una nueva prórroga de cinco años.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 23 de junio de 1986. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 12,00

e) 25-6-86

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 60346

F. Nº 31562

Spiedo Italia o Juan Carlos Ruiz que tiene por objeto la comercialización de aves y comestibles, con domicilio en la Avda. Belgrano 542 de la ciudad de Salta, ha efectuado el día 2 de junio de 1986 la transferencia del Fondo de Comercio a los señores Domingo Pablo Saravia Royo, Eduardo Gómez Bello y Carlos Alberto Briones. Las oposiciones deberán formularse en la calle Pedro Pardo 162 en horario comercial.

Imp. A 20.-

e) 19 al 26-6-86

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 60444

F. Nº 31733

CARNES S.R.L.

La firma Carnes S.R.L. comunica que por instrumento privado de fecha 13 de mayo de 1986, la socia gerente Sra. Gloria Buryaile L.C. Nº 5.152.146 vende y transfiere a la socia entrante Hortencia Amado de Buryaile, D.N.I. Nº 9.495.895, 3.600 cuotas sociales en la suma de A 2.000 (Austresales dos mil), que la socia cedente recibe en dinero en efectivo de la socia entrante en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago.

Se deja constancia que la sociedad se encontraba en estado de disolución en razón de no haberse incorporado otro socio en el término de los tres (3) meses, luego de que la señora Gloria Buryaile quedara como única socia, por lo que se decide en consecuencia de la transferencia celebrada la reconducción de la sociedad hasta completarse el término de duración fijado en el contrato constitutivo.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 25 de junio de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria (Int.).

Imp. A 8,00

e) 25-6-86

O.P. Nº 60410

F. Nº 31646

PRORROGA DE SOCIEDAD

VALLECITO S.R.L.

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en la sede social de calle Tomás Cabrera 657, la totalidad de los socios integrantes de la sociedad "Vallecito Sociedad de Responsabilidad Limitada", con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio a folio 156, asiento 8387, libro 38 de Contratos Sociales con fecha 15 de

junio de 1976 y su aclaratoria inscripta a folio 380, asiento 8586 del mismo libro, señores Rafael Armando Costello, argentino, L.E. 4.318.036, casado, de 45 años, empleado, domiciliado en calle Aniceto Latorre 1475 de esta ciudad; Raúl Silvestre Rodríguez, argentino, L.E. 7.258.429, casado, de 45 años, empleado, domiciliado en calle Ciudad del Rosario Nº 1505, Barrio La Fama, de esta ciudad; Edgardo Darío Agüero, argentino, L.E. 7.232.954, casado, de 51 años, empleado, domiciliado en calle Rondeau 956 de esta ciudad; y Bernabé Cabana, argentino, L.E. Nº 8.166.430, casado, de 41 años, empleado, domiciliado en Pasaje Metán 2055 de esta ciudad; en razón de estar próximo a vencer el plazo de duración de la sociedad, convenido en el contrato constitutivo y en mérito a que es voluntad de sus integrantes que la sociedad continúe, Resuelven: Prorrogar por veinte años más el plazo de duración de la sociedad, computándose la prórroga a contar de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. Firman para constancia tres ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha indicados arriba.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de Rafael Armando Costello, L.E. 4.318.036; Raúl Silvestre Rodríguez, L.E. número 7.258.429; Edgardo Darío Agüero, L.E. número 7.232.954; y Bernabé Cabana, L.E. número 8.166.430, quienes han firmado en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 2, Fº 134, actas 799 a 802, respectivamente, doy fe. Salta, doce de junio de mil novecientos ochenta y seis.

CERTIFICO: Que por orden del señor juez de 1º Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaria, 23 de junio de 1986. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1º Inst. en lo Com. de Registro.
Imp. A 8,00.- e) 25-6-86

O.P. Nº 60409 F. Nº 31647
**PRORROGA DE SOCIEDAD
SANTA LUCÍA S.R.L.**

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en

la sede social de calle Monje Ortega Nº 2650, la totalidad de los socios integrantes de la sociedad "Santa Lucía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio a folio 155, asiento 8386, libro 38 de Contratos Sociales con fecha 15 de junio de 1976 y su rectificación parcial a folio 379, asiento 8585 del mismo libro, señores Ernesto Burgos, argentino, L.E. 7.245.686, casado, de 48 años, empleado, domiciliado en Medidor 201, Barrio Castañares de esta ciudad; Epifanio López, argentino, L.E. 7.241.644, casado, de 50 años, empleado, domiciliado en casa 277, Calle 5, Barrio Santa Ana de esta ciudad; Gerardo Solaliga, argentino, L.E. 8.161.298, soltero, de 43 años, empleado, domiciliado en Pasaje La Caldera 839 de esta ciudad; y Alberto Antonio Barrios, argentino, D.N.I. 10.005.308, soltero, de 34 años, domiciliado en calle San Juan Nº 2191 de esta ciudad, empleado; en razón de estar próximo a vencer el plazo de duración de la sociedad convenido en el contrato constitutivo y en mérito a que es voluntad de sus integrantes que la sociedad continúe, Resuelven: Prorrogar por diez años más el plazo de duración de la sociedad, computándose la prórroga a contar de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. Firman para constancia, tres ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha indicados arriba.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de Ernesto Burgos, L.E. 7.245.686; Epifanio López, L.E. 7.241.644; Gerardo Solaliga, L.E. 8.161.298; y Alberto Antonio Barrios, D.N.I. 10.005.308, personas de mi conocimiento, quienes han firmado en mi presencia, doy fe. Registro de Firmas Lº 2, Fº 134 y 135, actas 803 a 806, respectivamente. Salta, doce de junio de mil novecientos ochenta y seis.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1º Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaria, 23 de junio de 1986. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1º Inst. en lo Com. de Registro.
Imp. A 8,00.- e) 25-6-86

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 60417 R. s/c. Nº 3879
ASOCIACION LISIADOS DE SALTA

Convócase a los señores Socios de la Asociación Lisiados de Salta a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 18 de julio de 1986 a horas 20 en su sede provisoria de Cata-marca 1040, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la Asamblea.
3. Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del Organismo de Fiscalización.

4. Autorización a la C.D. entrante para la venta del terreno.

Jorge E. Guantay
Presidente - ALSa

Sin cargo

e) 25-6-86

RECAUDACION

O.P. Nº 60422

Saldo anterior	A 10.109,28
Recaudación día 24-6-86	A 209,80
TOTAL	A 10.319,08